

I. MUNICIPALIDAD DE PIRQUE
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA

=====

CONCEJO MUNICIPAL DE PIRQUE
ACTA ORDINARIA N° 241

=====

En Pirque, a catorce días del mes de Noviembre del año dos mil ocho, siendo las 9:48 horas, se reúne en sesión ordinaria el Honorable Concejo Municipal de Pirque, presidido por el señor Alcalde Jaime Escudero Ramos, actuando como Ministro de fe, la señora Karen Neubauer. Asisten a esta sesión los Concejales: señora Lorena Berrios González, señor Jorge Landeta Parra, señora Betzabé Muñoz Herrera y señora Luz María Streeter Ríos

En el nombre de Dios y de la Patria el señor Alcalde abre la sesión

TABLA

CUENTA:

- 1.- ENTREGA ACTA EXTRAORDINARIA N° 54**
- 2.- APROBACION NUEVA PROPUESTA TESORERÍA PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE PAGO FONDO COMUN MUNICIPAL**
- 3.- APROBACIÓN PADEM**
- 4.- APROBACION CONVENIO CONTINGENCIA FINANCIERA SUBDERE**

II.- VARIOS

III.- INCIDENTES

CUENTA:

PUNTO 2: APROBACION NUEVA PROPUESTA

El señor Alcalde: *en el punto 2 está la aprobación de la propuesta de la Tesorería para suscribir el convenio, el mismo convenio que se suscribió ya que ellos lo*

devuelven dando una nueva modalidad de pago de acuerdo a la realidad financiera del municipio

La señora Nayareth: Como la ley los facultaba, ellos pidieron estudiar la propuesta que nosotros hicimos que era a cuatro años de M\$ 8 mensuales. En la penúltima hoja del informe que les entregué hay un cuadro de lo que nosotros propusimos abajo M\$ 12.651. 196, por cuatro años. La Subdere tenía la facultad otorgado por la Ley de estudiar y hacer un análisis financiero en cuanto a nuestras posibilidades y ellos determinaron cinco años, cada año la sumatoria es menor, son como M\$ 20 cada año, son cuotas variables, es parcial al fondo común, entonces en los meses que llega mas plata ellos facturaron cuotas mas alta y en los meses que llega menos la facturaron en cuotas mas bajas.

El señor Alcalde: Esa es una propuesta que nosotros propusimos y ellos de acuerdo a su estudio a la realidad financiera, de acuerdo a los aportes que hacemos nosotros o nos hacen ellos.

La señora Nayareth: Esta es una forma mas, mas blande de pagar. Tenemos que aprobarlo ahora porque estamos en el plazo.

La concejala Berrios: Estas platas van a ser sacadas de lo que nos devuelve el fondo común a nosotros, mensualmente ellos nos van a estar descontando. Si uno lo analiza son 11 meses mas, porque según la propuesta terminábamos en Enero del año 2013, estaríamos terminando en Diciembre del 2013 con una cuota de M\$ 1

ACUERDO:

CONCEJO APRUEBA PROPUESTA TESORERÍA PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE PAGO DEL FONDO COMUN MUNICIPAL

PUNTO 3: APROBACION PADEM

El señor Alcalde: El punto 3 es la aprobación del PADEM, ustedes lo han conversado, tengo entendido que ha venido el Director de Educación.

Concejal Daza: donde estamos entrampados es que no sabemos cual va hacer el presupuesto real que le va a dar la municipalidad a la Corporación.

Concejal Berrios: se pidió que se hiciera un análisis que para hoy lo tuvieran medianamente claro.

Concejal Daza: *la exposición que nos hace la gente de la Corporación es por un presupuesto de M\$ 800 y con ese dinero está el Padem y en el PADEM hay una serie de medidas que están en base a los M\$ 800 que le va a dar la municipalidad, pero la municipalidad no le va a dar ese dinero.*

Concejala Streeter: *En definitiva el problema está en que la realidad financiera no la tenemos clara como para nosotros saber si podemos aprobar o no el PADEM.*

Concejala Berrios: *se pidió que se analizara frente a la realidad de la propuesta municipal y que nos rehiciera esa parte, la parte económica, no la técnica, porque la técnica nosotros la teníamos aprobada y donde estábamos atrapados era la económica. La Corporación se tenía reunir para ver donde se hacían los ajustes a la realidad.*

El señor Alcalde: *por lo que yo se extraoficialmente se han reunido con el candidato electo y él tomo la decisión de esperar ver lo mismo de siempre como venía Marzo, pero como dije, esto es extraoficialmente.*

Concejala Muñoz: *Había una comisión del concejo que teníamos que ir hablar con la persona encargada de Educación, Lorenzo me comunica a mi que esa reunión no se va hacer porque en realidad él había echo consultas como correspondía de acuerdo a su cargo que el tenía, y al parecer lo que le había indicado la Dirección Provincial es que nosotros sino aprobábamos este PADEM queda aprobado el PADEM del año anterior y la preocupación es justamente porque en el año anterior es mucho mayor el presupuesto que se está solicitando en este y ahí estábamos atrapados .*

Concejal Berrios. *En las variables del PADEM de la una a la siete estamos de acuerdo y se eliminó la variable ocho y la parte financiera es la que se debiera haberse trabajado.*

Concejal Muñoz: *vuelvo a reiterar lo que dije en la sesión pasada, todos los años anteriores nosotros hemos aprobado un PADEM que entre comillas se aprueba pero en la realidad es un cumplimiento nada mas, porque llegan las platas y no se traspasan y todos los años en Educación hemos tenido que trabajar con lo que llega el PADEM es un mero formulismo, es un mero tramite técnico que hay que aprobar , porque si realmente este PADEM fuera como corresponde tendríamos primero que sentarnos analizar como estuvo el PADEM del año 2008, que fue lo que se cumplió, que no se cumplió , cuantas platas llegaron , que en esta mesa no la hemos*

trabajado , por lo tanto siempre el PADEM ha sido así, se trabaja con lo que llega y eso es lo que tenemos que hacer nosotros con Educación y es por eso todas las dificultades que hay y es por eso todo el déficit financiero que hay, porque se trabaja en base a una plata que nunca lamentablemente llega el 100% y que todos sabemos las razones de cuales son. Es aprobar un PADEM que en el fondo igual tenemos que aprobarlo.

Concejala Berrios: El tema pasa que todos los otros años técnica mente en el presupuesto del municipio estaban financiados los traspasos, esta vez está reflejado en el presupuesto municipal que no hay financiamiento para la Corporación, especialmente en la parte Educación, esa es la diferencia.

Concejal Daza: las otras veces no llegaron los financiamientos , pero estaba aprobado en el presupuesto, o sea , estaba en consciencia que iban a llegar los recursos , pero no llegaron , pero nosotros teníamos pensado que iban a llegar , aquí a priori tu ya sabes que no van a llegar , antes no teníamos la certeza .

Concejala Streeter: yo no soy partidaria en decir que esto es un mero formulismo y como ha sido un mero formulismo y lo aprobemos por formulismo. Desde el momento que nos damos cuenta que es un formulismo y que está siendo un formulismo, creo que tenemos que cambiar el criterio y ahora con mayor razón si todos los antiguos PADEM eran copiados uno de otro, ahora es primera vez que nos afrontamos a un PADEM como debe ser, técnicamente hecho con responsabilidad, con número claros, creo que hay que tenerle respeto a ese trabajo.

El señor Alcalde: hay coincidencia en que el PADEM, ha sido elaborado de una manera en que todos estamos de acuerdo, yo estaría por aprobarlo y en el fondo la nueva autoridad tendrá que hacer los reajustes y todo de acuerdo a la realidad que tengan.

Concejala Berrios: ver la forma de dejar consignado de que la parte presupuestaria no es la que está acorde a la realidad del presupuesto Municipal, una cosa así. Lo técnico está aprobado y la parte financiera se debe trabajar de acuerdo a la realidad económica

El señor Alcalde: sin duda se puede dejar aprobado con ese reparo.

Concejal Daza: yo no se si el concejo se hace responsable del traspaso de recursos a la Corporación al aprobar el PADEM. Yo creo que cuando el concejo apruebe el PADEM, lo aprueba tomando responsabilidades en los recursos que va a traspasar,

no se si se puede hacer esa salvedad, de que uno aprueba técnicamente y que si los recursos no llegan no tenemos ninguna responsabilidad en el tema.

Concejala Berrios: yo lo aprobaría en la parte técnica en los siete puntos, pero con la salvedad que en lo económico se tiene que revisar porque no coinciden las partes

Concejal Daza: yo haría la siguiente salvedad en que este año el concejo tomo nota de que ha sido un informe técnico mucho mas pulido y con buenas iniciativas, realista y con cambios importantes estructurales que tiene que ver con la Educación, pero que esa parte técnica, si bien, nosotros la reconocemos como un tremendo avance, nosotros, el concejo no tiene conocimiento del presupuesto real con el cual va a contar para financiar ese PADEM.

ACUERDO

SE APRUEBA EL PADEM CON LA SALVEDAD DE QUE EL CONCEJO NO TIENE CONOCIMIENTO DEL PRESUPUESTO REAL CON EL CUAL VA A CONTAR PARA FINANCIAR EL PADEM

Concejala Berrios: existen siete puntos en la presentación del PADEM, son técnicos la gran mayoría, pero el punto ocho no va en el PADEM.

El señor Alcalde: hay otro punto, aunque no está en acta, es que teníamos que informar la ley de probidad.

Señora Nayareth: se refiere al memo 47 que le fue entregado a los concejales. Se determino que el psicólogo que trabaja en la OPD, que era sobrino del Dideco y como Dideco está a cargo de firmar los informes, las boletas de honorarios, faltaba a la ley de Probidad, ley 19.653. El Alcalde acogió la representación que yo le hice y fue despedido de acuerdo al memorando de fecha 6 de Noviembre de 2008 el señor Alcalde envió aviso de término de contrato al Sr. Fernando Miranda Rojas, a partir del lunes 10 de Noviembre

Concejala Muñoz: Estamos en esta fecha y recién se dieron cuenta que este joven falta a la probidad.

El señor Alcalde: Como eran fondos externos, inicialmente se pensó que como no eran fondos municipales, ahí no corría la ley de probidad, pero como era dependencia y ahí el departamento de control me informó y se le puso término al contrato.

Concejala Muñoz: Es una pena, por que por lo que uno sabe de la OPD, este joven que es familiar del señor Víctor Miranda, su rol como profesional era excelente y ha tenido una muy buena llegada con la comunidad, ha hecho un muy buen trabajo con los niños y justamente cuando se necesita el apoyo último, en todo el trabajo de fin de año, se haya tenido que cancelar su contrato.

Concejal Landeta: lo que da pena es que se cometa la irregularidad, no que se corrija, esto se puede evitar sino se comete la irregularidad de que el Director contrate un pariente.

Señor Alcalde: ya se subsanó y una vez que la encargada de control nos avisa del problema le damos término al contrato

PUNTO 4: CONVENIO CONTINGENCIA FINANCIERA SUBDERE:

Señora Carvallo: Se le pidió ayuda a la Subdere para las asesorías. De las cuatro asesorías ellos van a financiar dos solamente que es la actualización conciliación bancaria y contabilidad y presupuesto, con un total de M\$ 3 y la actualización de catastro de los bienes muebles de la municipalidad por otros M\$ 3. Que quede claro en el acta para que así el Alcalde firme el convenio, hay que hacer un decreto que lo ratifica. En total son M\$ 6. Lo otro que quiero informar es que se licitó finalmente la pavimentación del camino Los Silos y se podría adjudicar, pero tengo que hablar con el nuevo Alcalde ya que el contrato de inspección de la persona encargada va a seguir el próximo año o no.

EL H CONCEJO POR UNANIMIDAD APRUEBA LA CELEBRACION CONVENIO CON LA SUBDERE PARA LLEVAR A CABO PLAN DE CONTINGENCIA FINANCIERA; MEDIANTE LA ENTREGA DE \$ 6.000.000 PARA LICITAR LA ACTUALIZACION DE CONCILIACION BANCARIA Y ACTUALIZACION CATASTRO DE BIENES INMUEBLES

Señor Alcalde, antes de pasar a incidentes, el proyecto de despedida de mi gestión y de la entrada, ha traído bastantes problemas de tráfico, pero va a quedar espectacular, están viendo como están quedando las veredas, se están haciendo veredas en la entrada, esto va con la solución vial para la rotonda. Las veredas de acá estarían finalizadas en diciembre. El problema mas grande es el asfalto, justo

en la curva y se ocupa la mitad del terreno, entiendo que ese el momento mas crítico. Se mandó una carta al Serviu a Carabineros para poder solucionar en parte el problema del atochamiento que se produce por los trabajos que se están haciendo en la avenida.

Concejal Landeta: el Ministerio de Obras públicas, aplica distinto criterio de acuerdo al tránsito del camino a reparar , en caminos rurales donde pasan carretas aplica un sistema como el de acá , usa un solo camión, lo carga, espero a que vaya a descargar y nuevamente hace la misma operación, ese sistema es el más económico, no tiene impacto donde pasa una carreta cada dos horas , pero el camino como la entrada de Pirque que une dos comunas , que es utilizado por Puente Alto y la Florida para los accesos del sur de Santiago, no pueden implementar este sistema hay un error del MOP y hay que hacérselo ver , esto va a estar hasta el 6 de Febrero, ahora vienen las fiestas de fin de año , el inicio de todo lo que significa las actividades de verano en la comuna . El costo es dramático. Yo como concejal mandé una carta al Director del MOP haciéndole ver mi inquietud respecto a este tema y él prometió una visita acá. Yo tengo la impresión que aquí hay un error de planificación, independiente de eso hay que buscar solución básicamente en acelerar la ejecución de las obras y mientras tanto invitar al Teniente de la tenencia de Pirque, para coordinar con ellos algunas medidas, por ejemplo hasta el 12 de Febrero desviar el tráfico de camiones. Hay que pedirle a Carabineros que desvíe los camiones por otra ruta, por Puente Alto, por Eyzaguirre y en los morros poner un letrero que el camino está cortado para camiones.

Señor Alcalde: voy hablar con el teniente para que lo coordine con el Mayor de Puente Alto.

Señora Carvallo: El encargado de la licitación en el Serviu Joel Prieto se puso en contacto con el MOP y van hacer una visita coordinado entre ambos y ahí se tomara alguna medida, en conjunto con Carabineros.

La señora Carvallo entrega al concejo el avance en ejecución de los proyectos con fondos externos depositados en cuenta municipal. Es una visión general del avance de todas las obras. Son todos los proyectos que aún se están trabajando este año. Explica al concejo el documento entregado.

INCIDENTES:

Concejala Lorena Berrios

Hay alguna propuesta de contingencia para pagar las deudas y problemas presupuestarios que hay, si hay ajuste o no al presupuesto.

Señor Alcalde: *El lunes se debería tener la última sesión de trabajo con la Subdere, desde ahí va a salir el tema de la modificación presupuestaria para llegar a buen término. Sobre la misma propuesta que salió en la prensa es en la que se está trabajando. El lunes con Nayareth y Gregorio vamos a ir a las 10:00 horas.*

Concejala Berrios: *hoy día habíamos pedido que viniera la Jueza para ver las medidas para las casas de evento.*

Señor Alcalde: *yo supe que ella venía, estaba de acuerdo en venir.*

Concejal Daza: *no tiene incidentes.*

INCIDENTES:

Concejal Jorge Landeta:

Los contratos a honorarios tienen que darle aviso con treinta días de anticipación? . Jaime tu entregas el cargo el 6 de Diciembre ya notificaste a esta gente con 30 días de anticipación a objeto que cuando tu dejes el cargo ya dejen de prestar servicio?

Señor Alcalde: *no. Ellos tienen contrato hasta el 30 de Diciembre. Con el Alcalde electo estamos en conversaciones sobre ese tema y nos vamos a volver a juntarnos el lunes o martes. La idea es que se mantengan los contratos hasta el 30 de Diciembre.*

Concejal Landeta: *la intención tuya es que toda esa gente que tu trajiste trabaje con Balmaceda hasta el 30 de Diciembre.*

Señor Alcalde: *esta totalmente equivocado, porque son seis personas que yo traje conmigo. Mi intención es llegar a un acuerdo con el Alcalde electo. Todos los trabajadores tienen derecho a que se cumpla su contrato, es el mínimo derecho que tiene cada trabajador. Estoy abogando a que todos los contratos se cumplan de la manera que fueron firmados. La gente que llegó conmigo a cargos de confianza, ellos si se van conmigo el 6 de Diciembre*

Concejal Landeta: *Solamente te recuerdo que estamos en una etapa de crisis financiera y que la propia Subdere recomendó que se hicieran los recortes por ahí (honorarios).*

Concejala Berrios: la otra vez se pidió que se oficiara por el tema de alumbrado público para ver si existía la posibilidad de disminuir el consumo eléctrico, ¿Qué pasó con eso?

Señor Alcalde: entiendo que se oficio pero no hemos recibido respuesta.

INCIDENTES

Concejala Betzabé Muñoz:

Quiero preguntarte por la actividad que va hacer el 6 de Diciembre, eso tiene que ver con la organización que tu entregas, cuando va hacer, en que horario.

Señor Alcalde: hoy día esta bien confuso hasta el día.

Concejala Muñoz: es factible que se cambie el día

Señor Alcalde: Por ley tiene que ser el 6, pero yo he escuchado que gente que esta hablando que se va hacer el lunes, pero todavía no se ha confirmado nada. Por ley debería ser el 6 de Diciembre.

Concejala Muñoz: pedir al departamento de aseo que entren al Villorrio San José Obrero, porque realmente es uno de los Villorrios que está con una carencia de limpieza de cortar pasto. Esta es una petición de la comunidad.

Estoy en conversaciones con el agente del Banco Chile para ver los días que corresponden a la Teletón, organizar una actividad el día viernes y sábado.

Señor Alcalde: si el concejo está de acuerdo, usted podría organizar en conjunto con el señor Francisco Donoso una actividad para esos días.

Concejala Muñoz: no hay ningún problema.

INCIDENTES:

Concejala Luz María Streeter:

Yo estoy con las cosas pendientes, donde están los anexos de las actas de don Patricio González.

Señora Karem Neubauer: lo he solicitado varias veces y no he obtenido respuesta.

Señor Alcalde: en este momento ha estado con bastante trabajo con el asunto de la planta de agua. Yo me voy a preocupar que las entregue.

Concejal Landeta: por lo menos que tenga deferencia de dar respuesta a las cartas que le envía Karen.

Concejala Streeter: la entrega de los informes de los cometidos específicos del señor González.

Señora Karen Neubauer: también se los he pedido y tampoco me ha dado respuesta. Se le está pidiendo el detalle de los juicios que él lleva y en que situación están.

Señor Alcalde: le voy a pedir personalmente el detalle de los juicios y las actas extraviadas y documentos adjuntos de las actas.

Concejala Streeter: habría alguna posibilidad de entregarnos las actas de la Corporación

Le pregunta a Nayareth, que paso con el club de fútbol de san Ramón.

Señora Nayareth: No he tenido respuesta de los dirigentes.

Señora Streeter: Señor Alcalde usted sabía que la Subdere había hecho la sugerencia de cortar honorarios, cortar gastos y que era urgente recortar esos gastos, porque realmente nos enfrentábamos a un panorama bastante difícil con el tema financiero, porque esta dilatación y no comunicarnos a nosotros su política con respecto al tema, no entiendo porque no se hizo un análisis serio dadas las circunstancias que eran bastantes inquietantes.

Señor Alcalde: lo que yo quiero dejar en claro es ver la realidad, porque aún no estamos bastante claros y el lunes pretendo que salga humo blanco.

Concejala Streeter: ha pasado el tiempo y no se ha hecho nada, yo quiero saber cual es su criterio al respecto.

Señor Alcalde: Yo quiero el lunes tener la realidad a la que nos enfrentamos.

Señor Alcalde da la bienvenida a la señora Mónica González Danús , Juez de Policía Local de Pirque. Hay un tema complicado que tiene que ver con las casas de eventos, donde se producen problemas serios de convivencia. Como podemos atacar ese tema, donde a veces sentimos que tenemos pocas herramientas para atacar el tema y ponerle freno.

Señora Mónica González: hemos tenido muchos juicios relacionados con este tema, las que no son de eventos y trabajan a la mala. Las que son propiamente tal de eventos lógicamente tiene que cumplir con toda la reglamentación de ustedes, las patentes y todo. Hay un montón de casas que ellas dicen que cuando va Carabineros o va algún inspector del municipio que dicen que están celebrando cumpleaños o cualquier pretexto, y luego al mes siguientes vuelven hacer algún

evento. Yo tuve una reunión con la señora Ericka Molina y el Teniente y estuvimos analizando el tema. La Ericka Molina como jefa de Departamento va hacer un catastro en la cual van a estar todas las casas de eventos que tiene permiso para funcionar y las casas que realizan eventos sin permisos, que son varias. De ahí va a salir un tercer grupo que son casas que en el fondo que están camufladas y que también están haciendo eventos. Se acordó con el Teniente que el primer parte será de cortesía, el segundo parte será cursado y el parte llegando al Juzgado yo lo multo. En este tipo de cosas yo no doy plazos, lo quiero dejar bien en claro porque se dijo que nosotros dábamos plazos en el Juzgado, los plazos que se estaban dando y que ahora los cortamos en los casos de permisos de construcción porque que les faltaba algún documento que ingresar, pero ahora tampoco se les da plazo. Se les aplica una multa y de ahí se le otorga un plazo de 30 o 60 días para que no le cursen otro parte mientras obtiene la documentación necesaria. Si pasa el plazo y no han hecho nada, se le sigue cursando partes. Por un lado es que la casa funcione sin patente, sin permiso municipal, ese es un parte, es totalmente distinto a una casa que funcione como casa de eventos y esta camuflada. Yo solamente soy un ente sancionador, pero yo no hago el parte. Es importantísimo tener una inspección mas organizada, mas coordinada del departamento de inspección que exista como tal, con unos tres inspectores, un vehículo para ellos, que muchas veces no tienen. Los horarios, pasan partes hasta las 17:00 horas, y la fiesta es en la noche o el fin de semana, no hay quien curse el parte. Los inspectores tienen que funcionar a destiempo. Yo soy partidaria de que, al primer parte que diga que es familiar la fiesta se le curse un parte de cortesía y carabinero le diga que no lo puede hacer, y va por primera vez al tribunal yo lo absolveré, pero si va una segunda vez por la misma infracción se multará. Esa persona puede hacer una fiesta, pero teniendo la precaución de no ocasionar ruidos molestos a los vecinos. El monto de la multa asciende de 3 a 5 UTM. La idea es que Ericka haga un catastro de las tres tipos de propiedades. También hay que controlar las piscinas, hay que controlar si tiene realmente el permiso para funcionar como tal de zona de picnic

Concejal Landeta: si una casa de evento dentro del análisis de costo considera 5 UTM y para cada fiesta no le importa pagar 5 UTM. Después de varios partes se puede aplicar una sanción más drástica.

Señora Mónica González: Corresponde la Clausura, pero eso lo hace el Alcalde.

Concejala Berríos: como clausuramos algo que no existe.

Señora Mónica González: Ustedes solo pueden clausurar lo que existe, lo que está legal. La única alternativa es subir mas la multa, ustedes que tienen la Ordenanza pueden mejorar eso. Con respecto a los reincidentes ustedes pueden aumentar la multa. La herramienta la tienen ustedes con relación a la Ordenanza. Si los infractores no pagan la multa se les manda orden de arresto.

Señor Alcalde: recomendación para el próximo concejo ver el tema de las multas de la Ordenanza Municipal.

Señora Mónica González: Si la municipalidad se involucra con algunas de estas casas por algún programa especial o el municipio pida los servicios a esta empresa, es lo que me dijo la directora de obras, hay que insistirle a esta gente que igual tiene que cumplir con los requisitos que exige la municipalidad. Lo mejor no es crear lazos con este tipo de casas que no tengan los permisos al día.

Siendo las 11:01 se da por terminada la sesión.